

Corresponde
EXPTE. N°: 0083/85-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1°) Autorizar al Departamento Ejecutivo a adquirir el inmueble asignado catastralmente como, Circunscripción 1 – Sección A – Manzana 54 – Parcela 7 y, según título Manzana 51 – Lote 1 – en la suma de \$a 397.805,15 al 31 de mayo de 1985.-

ARTICULO 2°) Prevéase una reserva equivalente al 30% del valor de compra a efectos de solventar los ajustes inflacionarios correspondientes.-

ARTICULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de Junio de 1985.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0239/85